



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Diciembre de 1983

Expediente N° 8. 231/83

RES. N° 214/83

VISTO:

Que mediante Resolución N° 138/83 se ha procedido a la designación / del Lic. Eduardo Cosacov como docente adscripto a la cátedra de Estadística para Ciencias de la Educación;

Que a Fs. 15 de estos actuados la cátedra eleva un informe referido / al mismo en el que hace constar que el citado profesional no ha dado cumplimiento a las obligaciones previstas en el Art. 2° de la resolución en / cuestión;

Que en función de ello la cátedra solicita se deje sin efecto la designación antes mencionada;

Que oportunamente se ha notificado al Lic. Eduardo Cosacov del informe elaborado por la cátedra, según consta a fs. 16;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto a partir del día 15 de Diciembre de 1983 la designación como docente adscripto a la cátedra de "Estadística para Ciencias de la Educación", del Lic. EDUARDO COSACOV efectuada mediante Res. N° 138/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 SECRETARIO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta